

Vinculación planificación - presupuesto

Abril 2011

Economía política e instituciones



	Neoliberal (neoclásico)	Constitución 2008 (post-keynesiano)
Primacía	Programa Macroeconómico	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Variable instrumental	Resultado fiscal (≥ 0)	Gasto Público: inversión pública
Variable de ajuste	Gasto Público: inversión pública	Resultado fiscal (≤ 0) - Req. Financiamiento Sostenible
Función objetivo	Estabilidad macro, crecimiento y acumulación	Buen Vivir: empleo, redistribución y crecimiento sostenible

Legislación pasada, cultura institucional

Constitución y legislación vigente

Preceptos legales



- Principios constitucionales rectores:
 - Primacía de la planificación (Art. 280 y 293)
 - Sostenibilidad fiscal (Art. 286)
 - Coordinación (Art. 226)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (octubre 2010)
 - Disposiciones comunes
 - Libro de Planificación
 - Libro de Finanzas Públicas

Elementos de Planificación



- Para el cumplimiento de la Constitución se requieren articular EN LA PLANIFICACIÓN, al menos, tres elementos fundamentales:
 - El Plan Nacional de Desarrollo (PND) + políticas públicas = definición de política para asignación de recursos.
 - La situación macroeconómica y el desempeño fiscal.
 - La inversión pública como instrumento para el desarrollo, que se plantea en función de los objetivos y en la medida de la disponibilidad de recursos para su implementación.

Escenarios macroeconómicos



✓ Definición política de la planificación

Objetivo:
 $\max u = f(u)$

Sujeto a:

✓ Definición macroeconómica de la planificación

Sostenibilidad:
 $M = f(I_{ij}, G_{ij}, F_{ij} \dots)$

Nos permite
obtener:

✓ Definición pragmática de la política pública

Política pública efectiva,
articulada al Plan
Nacional:

X_{ij}^*

- La definición de la sostenibilidad es parte inseparable del proceso de planificación.

IP = Variable Instrumental



- Determinar la inversión pública como variable instrumental de la política pública y no como variable de ajuste.
- No se ajusta la inversión a la disponibilidad de un programa fiscal, sino que el programa fiscal plantea ajustes de resultado y financiamiento para tratar de cumplir las necesidades de inversión de manera sostenible.

Ciclo planificación- presupuesto

DEFINICIÓN DE LA FUNCIÓN OBJETIVO

Determina una estrategia de largo plazo y los objetivos de mediano plazo

Mediano Plazo

Largo Plazo

SOSTENIBILIDAD FISCAL

Permite estimar la disponibilidad de recursos fiscales dado un escenario macroeconómico

INVERSIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO

Permite el cumplimiento de la estrategia y los objetivos

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Permite conocer cómo mejorar

Ciclo presupuestario



Instrumentos

Definición Política

- Derechos y necesidades

- Plan Nacional de Desarrollo (Art. 280)

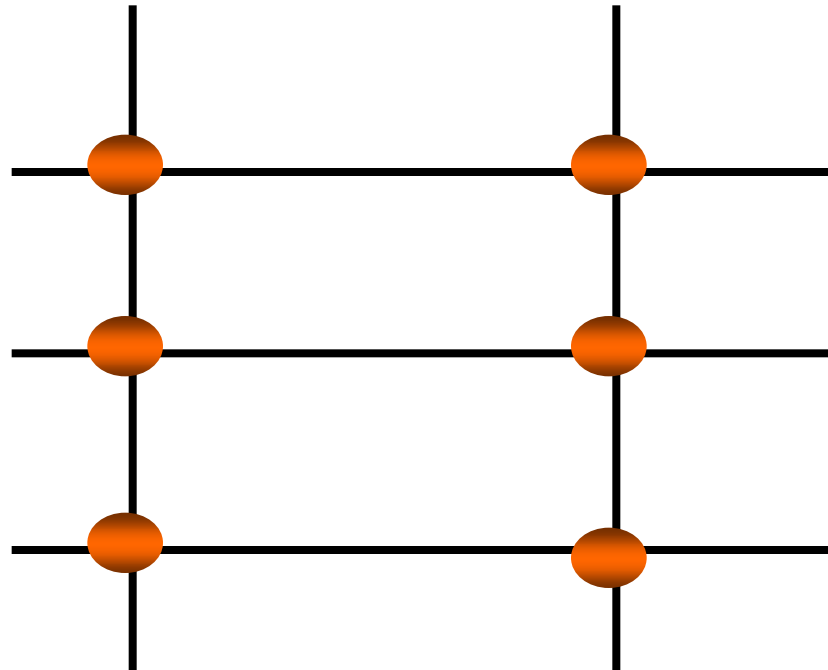


Implementación operativa

•Planes de Inversiones - plurianual - (Art. 339)

•Programación Presupuestaria Plurianual (Art. 294)

•Presupuesto General del Estado (Art. 292)



Sistemas

SIP

Enlace - Integración

E-Sigef

- El Art. 226 de la Constitución establece el deber de COORDINAR que tienen las entidades del Estado y los servidores públicos.
- La programación macroeconómica debe ir de la mano con la programación de la inversión pública y las directrices presupuestarias deben realizarse sobre la base del cumplimiento de los objetivos de desarrollo y bajo una estrategia intertemporal de sostenibilidad fiscal.